



GABINETE TÉCNICO
CCOO CANARIAS

2022

La recaudación tributaria en Canarias 2022

Implicaciones sobre el empleo, la negociación colectiva y la acción sindical.

El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Se ha desarrollado con datos procedentes de fuentes oficiales, principalmente en esta ocasión, del portal de tributos de la Agencia Tributaria Canaria, habiendo sido consultados también el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los datos de ingresos contenidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 2022.

El contenido de este informe se publica bajo [Reconocimiento-CompartirIguual 4.0](#). Esto significa que puedes reutilizar nuestros contenidos siempre que reconozcas la autoría, enlaces al blog original y no hagas un uso comercial sin autorización previa, expresa y por escrito del autor.



Subvencionado en el marco de la línea de actuación “Apoyo a las relaciones laborales y la concertación social en Canarias”

OBJETIVOS  **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Para más información sobre el Gabinete Técnico de CCOO Canarias y consultar sus informes visitar [Comisiones Obreras de Canarias - Gabinete Técnico de CCOO Canarias](#)

TABLA DE CONTENIDO

Principales Resultados	2
Introducción	3
Recaudación Tributaria	4
Gráfico 1. Distribución por figura impositiva de la recaudación tributaria líquida 2022.	4
Gráfico 2. Variaciones interanuales 2021 - 2022 (%) por figura impositiva.	4
Tabla 1. Recaudación tributaria líquida 2021-2022. Importes en euros	4
Efecto de la inflación en la recaudación tributaria líquida	5
Tabla 2. Recaudación tributaria líquida (€) 2021-2022. Cantidades en términos reales base 2021.	6
Gráfico 3. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación.	7
Gráfico 4. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación.	8
Recaudación líquida y prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022	8
Tabla 3. Previsión de recaudación 2022 y comparativa con los importes presupuestados. Importes en euros	9

Taxonomía OIT:

I.25.01 - Tributación
I.28 - Política fiscal

Principales Resultados

- ✓ A cierre de 2022 la recaudación tributaria líquida acumulada **se situó en las islas en los 3.115,96 millones de euros**, lo que supone respecto al año anterior **un significativo aumento del 35,30 por ciento**.
- ✓ **El IGIC es el impuesto con mayor recaudación relativa al representar un 44% del total considerado**, registrando además los mayores incrementos interanuales tanto en términos porcentuales como absolutos.
- ✓ **La mayor parte de este ascenso se debe a la mejora del entorno económico y, particularmente, del consumo**, si bien la inflación ha permitido aumentar la recaudación en una proporción superior.
- ✓ Concretamente, un 21,09% de la recaudación total se corresponde al aumento de los precios o, dicho de otra forma, **se han pagado impuestos de más por efecto de la inflación un total de 171,4 millones de euros durante la pasada anualidad de 2022**.
- ✓ La recaudación tributaria del pasado ejercicio se ha situado por encima del presupuesto de ingresos contenido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho año en un 24,78%, disponiendo el ejecutivo regional ingresos “extraordinarios” por importe de 369.121.638 euros **que bien pudieran servir para aumentar el gasto social del ejecutivo regional y atender las necesidades de los colectivos más vulnerables y desprotegidos**.

Introducción

La publicación de los datos de recaudación tributaria líquida¹ en Canarias hasta a cierre del ejercicio de 2022, por parte de la Agencia Tributaria Canaria, motiva la elaboración del presente informe.

Además de analizar la evolución de la recaudación con respecto al año anterior y sacar conclusiones con relación al dinamismo económico en la región, se estudiará el efecto que la alta inflación que padecemos ha podido tener en las cifras, así como si estas han evolucionado en concordancia con las expectativas de ingresos del ejecutivo canario fijadas mediante Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la anualidad de 2022.

Las figuras impositivas que se contemplan corresponden con los impuestos cedidos y los propios de la comunidad autónoma, a saber:

- Impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD)
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP-AJD)
- Impuesto sobre combustibles derivados del petróleo (COMBUST)
- Impuesto sobre las labores del tabaco (TABAC)
- Impuestos y tasas sobre el Juego (JUEGO)
- Impuestos general indirecto canario (IGIC)
- Impuesto de Matriculación (MATRIC)
- Arbitrio sobre las importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias (AIEM)
- Y por último se agrupan en la categoría “RECAR” los ingresos por sanciones, recargos y apremios.

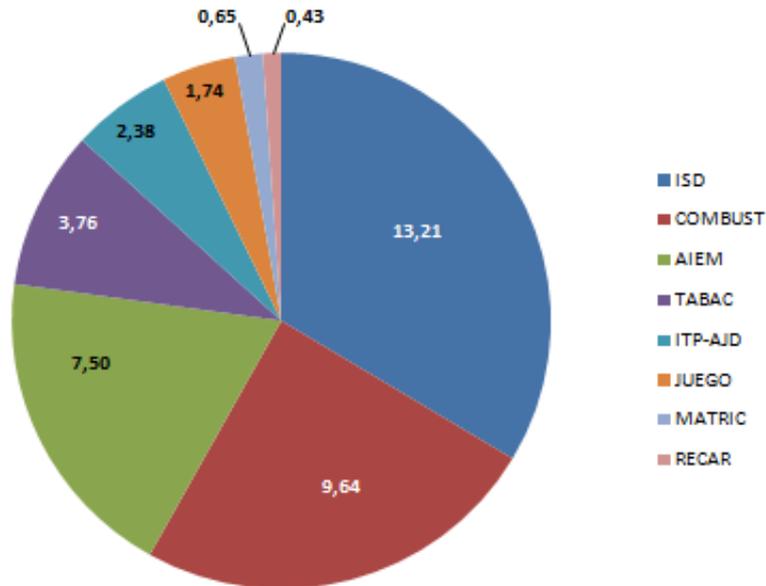
Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria líquida durante la pasada anualidad de 2022 **alcanzó en las islas los 3.115,96 millones de euros**, lo que supone respecto al año anterior **un significativo aumento del 35,30 por ciento**. El IGIC es el impuesto con mayor recaudación relativa al representar un 44% del total considerado.

¹ La recaudación tributaria líquida resulta de minorar de la recaudación tributaria bruta las devoluciones efectivamente pagadas en el periodo de referencia, respondiendo asimismo a un criterio de caja y no al concepto de derechos reconocidos.

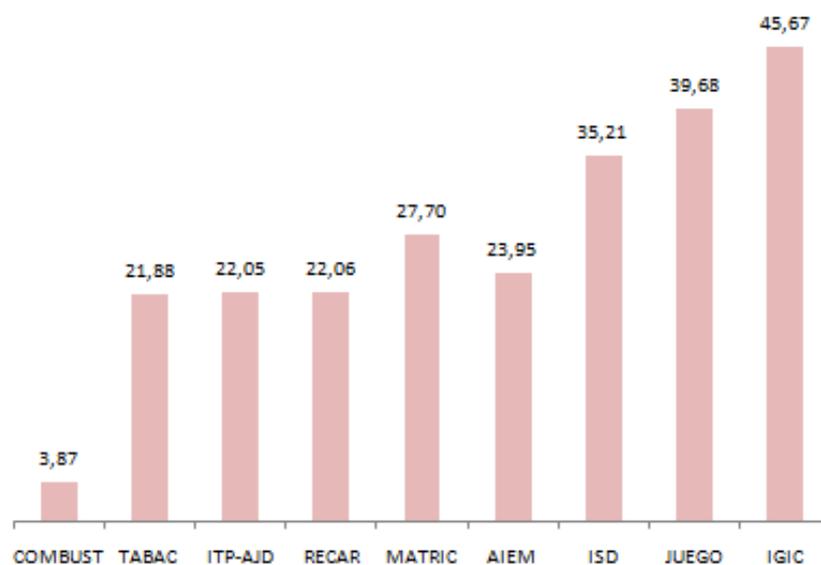
En términos de **variación interanual** los ingresos por IGIC presentan el mayor incremento interanual, tanto en términos relativos como absolutos, siendo además la figura tributaria que mayor aportación realiza a las arcas autonómicas.

Gráfico 1. Distribución por figura impositiva de la recaudación tributaria líquida 2022.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Gráfico 2. Variaciones interanuales 2021 - 2022 (%) por figura impositiva.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Tabla 1. Recaudación tributaria líquida 2021-2022.

Importes en euros

Figura	2021	2022	Var. (ABS)	Var. (%)	Part. (%)
IGIC	1.297.954.129	1.890.701.500	592.747.371	45,67	60,68
ISD	304.417.510	411.589.368	107.171.859	35,21	13,21
COMBUST	289.267.590	300.460.646	11.193.057	3,87	9,64
AIEM	188.648.367	233.831.079	45.182.712	23,95	7,50
TABAC	96.219.805	117.275.865	21.056.060	21,88	3,76
ITP-AJD	60.696.413	74.082.125	13.385.712	22,05	2,38
JUEGO	38.829.405	54.237.642	15.408.237	39,68	1,74
MATRIC	15.891.645	20.293.182	4.401.537	27,70	0,65
RECAR	11.051.825	13.489.316	2.437.491	22,06	0,43
TOTAL	2.302.976.689	3.115.960.724	812.984.036	35,30	100,00

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Efecto de la inflación en la recaudación tributaria líquida

Especialmente en la imposición indirecta, el significativo ascenso que registra la recaudación tributaria **podría deberse al alza de los precios que vienen registrando bienes y servicios en Canarias a lo largo del presente ejercicio**, y no sólo al aumento de la actividad económica.

A fin de aislar dicho efecto, deflactamos los datos de recaudación de 2022, descontando así el aumento registrado en los precios respecto a un año antes.

Por simplificación se ha empleado el Índice General de Precios al Consumo y no los subgrupos o rúbricas específicas que más se ajustarían al grupo de productos, servicios o hecho imponible específico que grava cada figura tributaria.

Los resultados alcanzados evidencian que si bien es cierto que la inflación ha contribuido a recaudar una cantidad superior a la de 2021, **la mayor parte de dicho incremento obedece al dinamismo que ha registrado nuestra economía durante el pasado ejercicio**. Sirva de ejemplo de ello el aumento que registra la actividad del sector turístico, donde tanto la entrada de turistas como el

número de estancias y ocupación se acercan a los registros previos a la pandemia, los datos del índice del comercio al por menor que avanza cada mes en términos interanuales a tasas de dos dígitos y las cifras de comercio exterior, especialmente en lo que se refiere a las importaciones.

Tabla 2. Recaudación tributaria líquida (€) 2021-2022. Cantidades en términos reales base 2021.

Figura	2021	2022	2022 (D)	Var. (ABS) 21-22(D)	Var. (%) 21-22(D)
IGIC	1.297.954.129	1.890.701.500	1.786.674.522	488.720.393	37,65
ISD	304.417.510	411.589.368	388.943.595	84.526.085	27,77
COMBUST	289.267.590	300.460.646	283.929.209	-5.338.380	-1,85
AIEM	188.648.367	233.831.079	220.965.621	32.317.254	17,13
TABAC	96.219.805	117.275.865	110.823.311	14.603.506	15,18
ITP-AJD	60.696.413	74.082.125	70.006.104	9.309.691	15,34
JUEGO	38.829.405	54.237.642	51.253.471	12.424.065	32,00
MATRIC	15.891.645	20.293.182	19.176.645	3.285.000	20,67
RECAR	11.051.825	13.489.316	12.747.130	1.695.305	15,34
TOTAL	2.302.976.689	3.115.960.724	2.944.519.609	641.542.920	27,86

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

(D) Deflactado

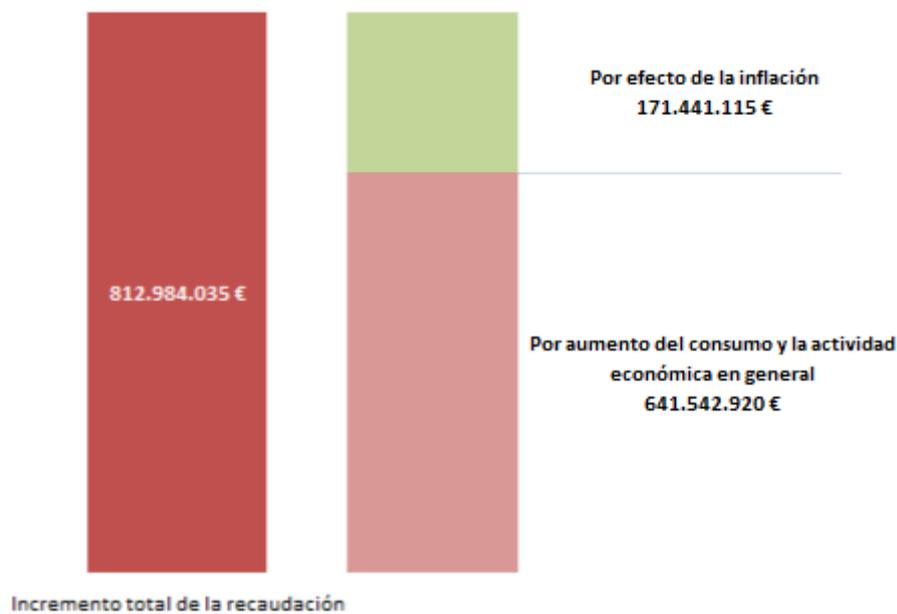
Los datos de recaudación tributaria líquida se alinean con otros indicadores **en los que se corrobora la mejora económica en las islas, lo que ha de ser tenido en cuenta a la hora de fundamentar y afianzar las reivindicaciones sindicales en las mesas de negociación colectiva,** en las que acordar incrementos salariales y otras mejoras laborales, así como **demandar su traslado en la efectiva generación de empleo** que permita continuar con la senda decreciente que presentan las cifras de paro registrado en Canarias.

En términos reales, el aumento global que registra la recaudación respecto al mismo periodo de 2021 es del 27,86% (35,30% en términos corrientes) hasta situarse en los 2.944,5 millones de euros.

En este sentido, podemos deducir que se ha pagado “de más” por efecto de la inflación en las figuras tributarias consideradas la diferencia con la recaudación en términos corrientes, esto es, un total de 171.441.115 euros, o lo que es lo mismo, un 21,09% del aumento de la

recaudación en las islas obedece al aumento de precios de bienes y servicios registrado durante 2022.

Gráfico 3. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Por figura tributaria destacamos **los mayores efectos que ha tenido la inflación en la recaudación tributaria líquida del Impuesto General Indirecto Canario y de las Tasas sobre el Juego**, de tal forma que su recaudación se ha visto incrementada en mayor medida por un alza de los precios. En sentido opuesto se sitúan los impuestos sobre los combustibles y el tabaco.

El siguiente gráfico da cuenta de lo anterior y refleja las diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento de la recaudación en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación, de tal forma que **las menores diferencias vienen a determinar que el incremento de la recaudación se fundamenta en un alza de los precios y no en un aumento de la actividad o consumo que constituye el hecho imponible.**

Además del aumento de la actividad económica y la inflación como causas explicativas de las mayores cifras de recaudación, se suma, con un efecto no cuantificable, **las modificaciones tributarias introducidas mediante Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de**

Canarias 2022, destacando las modificaciones habidas en el Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las islas Canarias y las tasas sobre el juego.

Gráfico 4. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Recaudación líquida y prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022

Es motivo de satisfacción comprobar cómo dejamos atrás los negativos efectos sobre la economía causados por la pandemia y que indicadores como la recaudación tributaria líquida reflejen una significativa reactivación del consumo y la economía en general.

La creciente evolución de la recaudación tributaria hasta el mes de abril de 2022 se fundamenta básicamente, como tuvimos ocasión de comprobar, en un aumento de la actividad económica y el consumo en particular, **lo que nos llevaba a reclamar la necesaria actualización salarial para recuperar la pérdida de poder adquisitivo sufrida y su necesaria traslación en la generación de empleo en las islas.**

Al mes de febrero de 2023 el aumento salarial previsto en los convenios colectivos (3,01%), sigue resultando insuficiente para evitar ampliar la pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora y la población en general.

La mayor recaudación tributaria supone también un aumento “inesperado” de los ingresos del ejecutivo regional, lo que ha de alentar y potenciar la acción protectora del Gobierno y atender las necesidades de la población más desprotegida y vulnerable.

Tabla 3. Previsión de recaudación 2022 y comparativa con los importes presupuestados.

Importes en euros

Figura	Recaudación 2022 (€)	Presupuesto de Ingresos (B)	(A) - (B)	Var. (%)
IGIC + AIEM + MATRIC*	900.826.820	730.327.859	170.498.961	23,35
ISD + ITP-AJD	485.671.493	321.143.973	164.527.520	51,23
COMBUST	300.460.646	301.885.188	-1.424.542	-0,47
TABAC	117.275.865	94.748.408	22.527.457	23,78
JUEGO	54.237.642	41.245.400	12.992.242	31,50
SUBTOTAL	1.858.472.466	1.489.350.828	369.121.638	24,78

(*) Se tiene únicamente en consideración el 42% de la recaudación que es lo que ingresa la Comunidad Autónoma en atención al reparto del Bloque de Financiación Canario.

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria y Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2022.

Estimamos ingresos adicionales a cierre del ejercicio de 2022 por importe de algo más de 369 millones de euros, un 24,8% superior a lo presupuestado por ingresos correspondientes a las figuras tributarias analizadas.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 15 de marzo de 2023